

C.P.I.A.T.

Res. 117/2013

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS, AGRIMENSORES Y TECNICOS
DE LA ARQUITECTURA E INGENIERIA - R. N.
E-MAIL: consejerosviedmacpiat@gmail.com
Ley Nro. 442 y 3198 - y Anexo I, Res. 1175-Estatuto-Res. P.J. Nro. 18/98 SAAVEDRA 534 - TELEFAX 02920-421180
CUIT. Nro. 30-58423396-2 - IVA.: Exento - Res. DGI. 3419-Artº 3, Inc. 1 8500 VIEDMA - RIO NEGRO

VISTO:

Que el día 26 de Marzo de 2013 se recibió una invitación al C.P.I.A.T. a participar en la elaboración de un proyecto de trabajo de ejecución de mensuras por Expedientes; y

CONSIDERANDO:

que es necesario nombrar un representante del C.P.I.A.T. ante la Gerencia de Catastro, dependiente de la Agencia de Recaudación Tributaria, a los fines de dicha invitación;

POR ELLO

En virtud de la Facultades Legales y Estatutarias

**LA COMISION DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE
INGENIEROS, AGRIMENSORES Y TÉCNICOS DE LA ARQUITECTURA Y
LA INGENIERÍA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO,
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Designar al Consejero Titular de la Circunscripción I, Agrimensor Jorge Daniel Meiriño, Matr. A-3453-1, como representante del Consejo Profesional de Ingeniería, Agrimensura y Técnicos de la Ingeniería y Arquitectura de Río Negro, ante la GERENCIA DE CATASTRO, dependiente de la Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro.-----

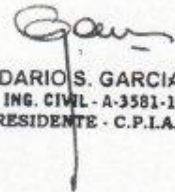
ARTICULO 2º. Comuníquese a la GERENCIA DE CATASTRO, dependiente de la Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro.-----

ARTICULO 3º. Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHIVESE.-----

Dado en la ciudad de Viedma, a los 04 días del mes de Abril de 2013.

RESOLUCIÓN NRO. 117/2013


JORGE D. MEIRIÑO
AGRIMENSOR - A-3453-1
SECRETARIO - C.P.I.A.T.


DARÍO S. GARCÍA
ING. CIVIL - A-3581-1
PRESIDENTE - C.P.I.A.T.